

ECI 805



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

2017-11-0016-1257

Montevideo, **08 DIC 2017**

VISTO: la presentación del Ballet Nacional del Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE), en el marco de la Gira Internacional 2017, que se llevará a cabo en la República Francesa, entre los días 5 al 11 de diciembre de 2017.-----

RESULTANDO: I) que por primera vez el Ballet completo con escenografía y vestuario se presentará en el Festival de Danza más importante de la República Francesa, constituyendo una excelente oportunidad para que la Compañía Nacional de Ballet tenga exposición y logre posicionarse como una de las diez mejores Compañías del mundo.-----

II) que los gastos de pasajes, traslados internos y alojamientos de la delegación, son cubiertos por los respectivos teatros en los que se representará la obra.-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia del Evento, así como también por integrar la Compañía, resulta pertinente la participación de Alejandro Heber González Puñales y Maia Valentina Güida Ulian, en dicha Gira.-----

II) que los integrantes de la Misión Oficial no recibirán alimentación por parte del país anfitrión.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, N° 7/009 de 2 de enero de 2009, N° 108/015 de 7 de abril de 2015 y N° 229/996 de 18 de junio de 1996.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase en Misión Oficial al señor Alejandro Heber González Puñales y a la señora Maia Valentina Güida Ulian, integrantes del Ballet Nacional del SODRE, entre los

2017-11-0016-1257

FCI 802

días 5 al 11 de diciembre de 2017, para participar en la Gira Internacional 2017 a llevarse a cabo en la ciudad de Cannes, República Francesa, programada por su Director Artístico, Maestro Julio Bocca y aprobado por el Consejo Directivo del SODRE.-

2do.- Establécese que el viático correspondiente a siete días (5 al 11 de diciembre de 2017) al 40 % para los bailarines Alejandro Heber González Puñales es de U\$S 837 (dólares estadounidenses ochocientos treinta y siete) y Maia Valentina Güida Ulian es de U\$S 837 (dólares estadounidenses ochocientos treinta y siete), el cual se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y el artículo 5 del Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 280, Financiamiento 1.1, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

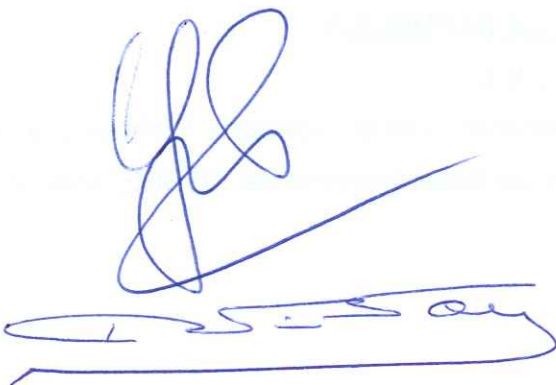
3ro.- Líbrense los cheques correspondientes a nombre de los señores Alejandro Heber González Puñales, titular de la cédula de identidad 1.531.434-3 y Maia Valentina Güida Ulian, titular de la cédula de identidad 4.513.936-1.-----

4to.- Precísase que los funcionarios deberán rendir cuentas documentada del gasto a su regreso.-----

5to.- Remítase a la Secretaría de la Presidencia de la República a los efectos del Decreto N° 108/015 de 7 abril 2015.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos (SODRE).-----

7mo.- Pase al Ministerio de Educación y Cultura – Departamento Financiero Contable, Departamento de Compras y al Área Gestión y Desarrollo Humano a sus efectos.-----



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020